

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 12 de diciembre de 2022, se reúnen en la sala de juntas del Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado, ubicado en la calle Ortiz de Campos número 1506, colonia San Felipe en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, la C.P. Karla Verónica Ramos Pacheco, Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado (en lo sucesivo ¡Ah Chihuahua!), Ing. Julio Omar Chávez Ventura, Vocal del Comité del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!; la Lic. Mónica Alejandra Obregón Schmal, Vocal del Comité del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!; la Lic. Karla Viviana Sáenz Ortiz, Vocal del Comité del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!; la Lic. Rosalba Martínez Vega, Secretaria Técnica del Comité del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!; para el desahogo de la Primer Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; y artículos 53, 54 y 55 del reglamento de dicha Ley.

Acto seguido se da inicio a la junta de aclaraciones de la Licitación Pública número **FIACH/009/LP/2022**, relativa a la contratación de servicios del diseño, habilitación, montaje y desmontaje para el pabellón del Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas del Estado ¡ah chihuahua! en el Tianguis Turístico México 2023, que busca posicionar al Estado de Chihuahua como destino turístico competitivo y atractivo en los mercados y audiencias claves, por el periodo a partir de la firma del contrato hasta el 30 de abril de 2023, conforme a las especificaciones de las bases, durante el ejercicio fiscal 2023, requerido por el Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!; haciendo constar que se presentó en este acto el C. Arturo Quintana Vargas que asiste por parte de la persona moral Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V., para lo que haya lugar; así como el hecho de que se recibieron preguntas en tiempo y forma, a lo que se procede a darles su debida respuesta con la asistencia y colaboración de la Lic. Mónica Alejandra Obregón Schmal, como área usuaria y/o requirente del servicio conforme al reglamento de la Ley de la Materia, de lo que se asienta lo siguiente:

Cuestionario Uno

Presentado por el C. Arturo Quintana Vargas que asiste por parte de la persona moral Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V. a través de los correos electrónicos asentados en las bases.

Pregunta 1:

Página 1

Bases

Información General

III. Forma y Términos de los Actos del Procedimiento de esta licitación

Se solicita a la convocante aclarar que, para presentar la propuesta en el acto de apertura de propuesta, así como para acudir a los demás actos relacionados con la presente licitación podrá hacerlo cualquier persona distinta al Apoderado Legal, bastando solo con presentar carta poder firmada por el apoderado legal de la empresa licitante y la identificación oficial vigente con fotografía de la persona que asiste, ¿es correcta nuestra apreciación?



ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: Si

Pregunta 2:

Página 2,

1. Personalidad y Acreditación de los Licitantes

Los participantes de la licitación deberán proporcionar una dirección de correo electrónico para notificar cualquier incidencia.

Pregunta: Se le solicita a la convocante aclarar si, el correo electrónico presentado en el Anexo B es más que suficiente o es necesario realizar un escrito libre para dar cumplimiento a este punto.

Respuesta: Con responder el Anexo B, incluyendo todos los datos que se requieren en dicho anexo y si no cuenta con dirección en el Estado de Chihuahua, ahí mismo manifestar su domicilio para oír y recibir notificaciones.

Pregunta 3:

Página 4,

1. Acto de entrega, apertura de propuestas y fallo adjudicatorio

La recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2022 a las 11:00 horas...

Pregunta: Con base a la sección Cuarta, del Acto de Presentación y apertura de propuestas, Artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se le solicita amablemente a la convocante que la entrega y apertura de propuestas, se realice tres días hábiles posteriores a la junta de aclaraciones, esto con el fin de contar con el tiempo suficiente para subsanar las posibles observaciones que se realicen en la junta de aclaraciones.

Respuesta: El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso, no aprueba modificar los plazos establecidos en la convocatoria y bases de la Licitación FIACH/009/LP/2022.

Pregunta 4:

Página 5

IV.- Elaboración de las propuestas

A) Propuesta Técnica

7. Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS)...

Pregunta: Se le solicita a la convocante aclarar si, ¿con vigente se considera la fecha de expedición de la opinión respectiva dentro de los cinco días naturales previos a la fecha establecida para la presentación y apertura de proposiciones?

Respuesta: Si, al momento de presentar las propuestas la opinión debe ser positiva.

Pregunta 5:

Página 5

IV.- Elaboración de las propuestas

A) Propuesta Técnica

9. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:

- Acreditar un capital contable mínimo de \$300,000.00

8



ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta: Se le solicita a la convocante aclarar si, ¿para este punto se dará cumplimiento presentando la declaración anual del ejercicio fiscal 2021? En caso de su respuesta ser negativa, se le solicita a la convocante aclarar de qué manera se dará cumplimiento.

Respuesta: Se aclara que se omitió solicitar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados) firmados por el representante legal y el Contador Público Titulado, por lo tanto se deberán anexar a la propuesta técnica.

Pregunta 7:

Página 6

IV.- Elaboración de las propuestas

A) Propuesta Técnica

11.1 Para aquellas personas morales que no cuenten con su Certificado del Padrón de Proveedores deberán presentar...

Al momento de la contratación es necesario contar con el padrón de proveedores correspondientes al 2023.

Pregunta: Con la finalidad de contar con el padrón de proveedores correspondiente al 2023, nos pusimos en contacto con el Padrón de Proveedores para revisar si ya podemos realizar el trámite de revalidación 2023, pero aún no lo tienen definido y posiblemente esta definición sea hasta los últimos días de diciembre; ante este supuesto podríamos realizar dicho trámite a partir del 2 de Enero y el Padrón tarda aproximadamente 2 semanas en emitir la Constancia, dado lo anterior, se acepta por la convocante que, en caso de resultar adjudicados, ¿sea válido presentar constancia o sello de recepción del trámite de revalidación ante el Padrón de Proveedores 2023?

Respuesta: Si es válido presentar constancia o sello de recepción del trámite de revalidación ante el Padrón de Proveedores 2023, sin embargo debe presentar lo solicitado en el punto 11.1:

Para aquellas personas morales que no cuenten con su Certificado del Padrón de Proveedores deberán presentar:

- -Constancia de situación fiscal actualizada.
- -Certificado de Padrón de Proveedores anterior (si aplica).
- -Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad (RPP) y de comercio.
- -Poder del Representante legal debidamente protocolizado.
- -Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el RPP y de comercio.
- -Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal.

Pregunta 7:

Página 6

IV.- Elaboración de las propuestas

A) Propuesta Técnica

17. Poder del Representante legal debidamente protocolizado

Pregunta: Se le solicita a la convocante aclarar si, ¿para este numeral una copia simple es más que suficiente ya que el original se solicitó en el numeral 15?



ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: Si, con una copia simple en el punto 17 es suficiente.

Pregunta 8:

Página 17

Anexo Técnico

Requisitos técnicos

Carta de referencia de al menos tres de sus principales clientes, en lo que se señale lo siguiente.

Pregunta: Algunos de nuestros clientes ya tiene un formato de carta de referencia la cual no permite adicionar información como montos o breve descripción del servicio, se le solicita a la convocante considerar que se permita presentar copia simple de las cartas de referencia donde se mencione:

- Nombre del cliente
- Objeto del contrato
- Vigencia del contrato
- Número de contrato

Firma del administrador del contrato, y/o encargado de la evaluación del contrato o cualquier servidor público que haya recibido la prestación de los servicios en caso de clientes del sector público.

Respuesta: Con presentar copia simple de cartas de referencia es suficiente.

Pregunta 9:

Página 17

Anexo Técnico

Requisitos técnicos

Carta de referencia de al menos tres de sus principales clientes, en lo que se señale lo siguiente.

Pregunta: Se solicita a la Convocante confirmar que las cartas de referencia pueden estar o no relacionadas con los contratos que se presenten para acreditar la experiencia, siempre que las mismas estén relacionadas y sean de servicios similares al objeto de la presente licitación.

Respuesta: Si.

Pregunta 10:

Página 17

Anexo Técnico

Requisitos técnicos

Tres contratos, con una antigüedad no mayor a dos años al día de la presentación y propuestas y por montos iguales o superiores a los montos de sus propuestas

Pregunta: Se solicita a la convocante que los contratos sean de 4 años al día de la presentación de propuestas, considerando que 2020-2021 fueron años de pandemia y la realización de eventos se vio limitada por este acontecimiento; asimismo, si es correcto entender que los contratos que se presenten deberán ser en copia simple.

Respuesta: Si es posible presentar contratos de 4 años en copia simple, ya que lo que se busca es conocer la experiencia.

Pregunta 11:

8



ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Página 20
Anexo Técnico
Mobiliario

- * Sillas para booths... *Mandar modelos para su elección...*
- * Sillas para oficina... *Mandar modelos para su elección...*
- * Bancos altos... *Mandar modelos para su elección...*
- * Mesas redondas... *Mandar modelos para su elección...*

Pregunta: Se le solicita a la convocante confirmar que los modelos que se solicita mandar se refieren únicamente al licitante adjudicado.

Respuesta: Todos los licitantes deberán anexar dentro de su propuesta técnica lo referente al mobiliario solicitado.

Pregunta 12:
Página 20
Anexo Técnico
Elementos gráficos

- * Gráficos de gran formato en caja de luz según diseño. Enviar medidas y espacios donde serán las propuestas de diseño.

Pregunta: Se le solicita a la convocante confirmar que las medidas y espacios deberán ser enviados únicamente por parte del licitante adjudicado una vez que se tenga seleccionado el diseño.

Respuesta: Todos los licitantes deberán anexar dentro de su propuesta técnica lo referente los elementos gráficos solicitados.

Pregunta 13:
Página 24
IV. Elaboración de las propuestas, B) Propuesta Económica

Pregunta: Se le solicita a la convocante confirmar al señalar "desglosando los rubros con costos unitarios" se refiere a los siguientes:

Piso, Booth Expositores, Dos Oficinas, Sala Tipo Lounge, Bodega, Área Lúdica, Área de Degustación, Mostrador Counter de Información, Mobiliario, Elementos Gráficos, Electricidad, Equipo Tecnológico y Servicios Complementarios, ¿es correcta la apreciación?

Respuesta: Si es correcta su apreciación.

Pregunta 14:
Bases. Anexos

Se solicita a la Convocante confirmar que los escritos legales, propuesta técnica y económica deben ser dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado, ¿es correcta la apreciación?

Respuesta: Si es correcta su apreciación.








ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 15:
Bases. Anexos

Se solicita a la Convocante confirmar que los formatos proporcionados podrán ser modificados de acuerdo con la información particular de cada empresa licitante, incluido el carácter de los apoderados o representantes legales. ¿Es correcta la apreciación?

Respuesta: Si es correcta su apreciación.

Pregunta 16:
Documentos originales

Pregunta: Se le solicita amablemente a la convocante aclarar si, toda la documentación original a presentar será únicamente para cotejo por lo que se deberá presentar en un sobre aparte, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es para cotejo, sin embargo debe de estar incluida en el mismo sobre dentro de la propuesta técnica.

Pregunta 17:
Página 6

a) Propuesta técnica

12. Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe las declaraciones.

Pregunta: Se solicita a la Convocante confirmar la copia de la cédula profesional que hace referencia es de aquel que firma Estados financieros, ya que las declaraciones anual y mensual son electrónicas, por lo que no llevan firma del contador. ¿Es correcta la apreciación?

Respuesta: Como se aclaró en la pregunta 5, se omitió solicitar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados) firmados por el representante legal y el Contador Público Titulado, por lo tanto, se deberán anexar a la propuesta técnica y deberá anexar copia de la Cédula Profesional del Contador.

Pregunta 18:
Página 7

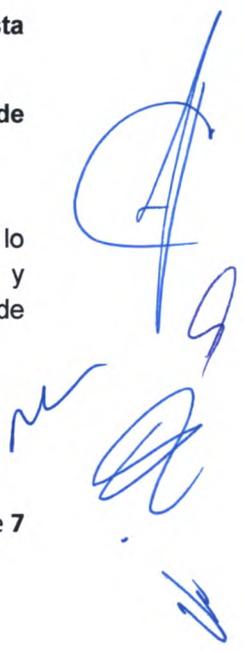
b) Propuesta económica

Pregunta: Se solicita a la Convocante confirmar que solo se deberá entregar una propuesta económica, considerando las tres propuestas de diseño.

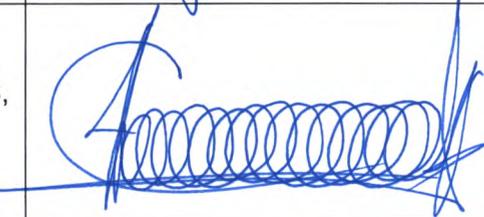
Respuesta: Es correcto solo se entrega una propuesta económica, el costo para cualquiera de las 3 propuesta deberá ser el mismo.

No habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones, se da por terminada la presente reunión; lo anterior con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y los artículos 53, 54 y 55 del reglamento de dicha Ley y firman para su constancia los que en ella intervienen.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO ¡AH CHIHUAHUA!**



ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>C.P. KARLA VERÓNICA RAMOS PACHECO PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO ¡AH CHIHUAHUA!</p>	
<p>LIC. KARLA VIVIANA SÁENZ ORTIZ VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO ¡AH CHIHUAHUA!</p>	
<p>ING. JULIO OMAR CHÁVEZ VENTURA VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO ¡AH CHIHUAHUA!</p>	
<p>LIC. MÓNICA ALEJANDRA OBREGÓN SCHMAL VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO ¡AH CHIHUAHUA!</p>	
<p>LIC. ROSALBA MARTÍNEZ VEGA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO ¡AH CHIHUAHUA!</p>	
<p>C. ARTURO QUINTANA VARGAS CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V.</p>	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **FIACH/009/LP/2022**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL DISEÑO, HABILITACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE PARA EL PABELLÓN DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS DEL ESTADO ¡AH CHIHUAHUA! EN EL TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2023.

